



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 AGO 2022

RES. H. N° 1009/22

Expte. N° 4401/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva, a favor de la Prof. María Fernanda Álvarez Chamale, en el cargo regular de Profesor Adjunto en la asignatura "Seminario de Tesis", de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H.0872/22 la Decana ad Referéndum del Consejo Directivo de esta Unidad Académica otorgó en carácter temporario el incremento de referencia, a la Prof. Álvarez Chamale.

QUE es necesario emitir el correspondiente acto administrativo a los efectos de fijar la fecha de inicio del presente incremento de dedicación.


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

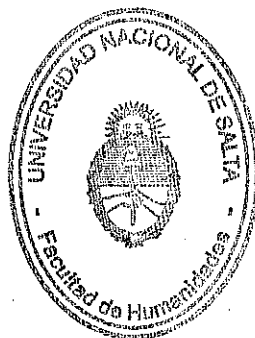
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

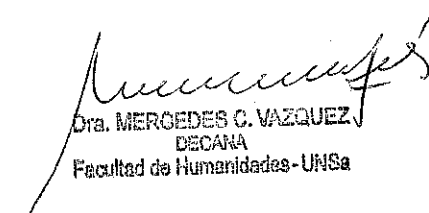
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- FIJAR el día 08 de agosto de 2022, como fecha de inicio del incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, a favor de la Prof. María Fernanda ALVAREZ CHAMALE, en el cargo de Profesor Adjunto en la asignatura "Seminario de Tesis", de la Escuela de Letras, en un todo de acuerdo con lo establecido mediante Resolución H.0872/22.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección General Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Departamento Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa